

UGT exige el fin de las irregularidades de ADIF hacia el colectivo de controladores

Desde UGT queremos informaros sobre nuestras reivindicaciones en defensa de vuestros derechos laborales, haciendo especial hincapié en las siguientes situaciones:

1. Abono por la conducción de vehículos de carretera

En los casos en los que debéis realizar **conducción de vehículos de carretera**, exigimos que se reconozca esta tarea como una **función adicional** a vuestras responsabilidades habituales y que, en consecuencia, **se debe abonar el complemento correspondiente** conforme a la normativa laboral y el convenio colectivo.

Esta función, ajena a las tareas ordinarias del puesto, implica un esfuerzo y responsabilidad extra que debe ser compensada adecuadamente. Si habéis realizado esta actividad sin percibir el abono correspondiente, UGT estará con vosotros en la reclamación de vuestros derechos, para ello, contactad con vuestro responsable sindical de UGT.

2. Sustitución en funciones de cargo superior

En los casos en los que se asuman **funciones propias de un cargo superior**, la empresa tiene la **obligación de reconocer y abonar la diferencia retributiva** entre vuestro puesto actual y el del cargo que estéis desempeñando y regularizar cualquier situación en la que estas funciones se estén realizando sin la correspondiente compensación económica. Desde UGT exigimos que ADIF respete el marco normativo y evite así asignar responsabilidades adicionales sin el debido reconocimiento económico y profesional.

3. Reclamación de los trienios a los trabajadores en reserva

Desde UGT recordamos que, de acuerdo a ley y remarcado en una posterior sentencia del Supremo, conseguida gracias a este sindicato, se reconoce el derecho a percibirlos. Los compañeros y compañeras que estaban **en situación RED** tienen derecho a que se les **reconozcan y abonen los trienios correspondientes**.

Esta sentencia sienta un precedente claro: los trienios deben computarse y retribuirse durante el período en el que se ha estado en reserva. Estamos trabajando para garantizar que este derecho se aplique de manera generalizada y que se abonen los importes pendientes a toda persona afectada.

Si estás en esta situación y aún no se te ha reconocido este derecho, no dudes en contactar con tu delegado o delegada de UGT para iniciar las acciones pertinentes.

Desde UGT hemos trasladado todas estas demandas a la dirección de ADIF y exigimos:

- La **regularización inmediata** de las situaciones relacionadas con la conducción de vehículos de carretera y las funciones de cargo superior, así como, el cumplimiento estricto de la sentencia sobre los trienios para los trabajadores red.

Desde UGT estamos a vuestra total disposición para resolver dudas y apoyar cualquier reclamación. **Juntos**, seguiremos luchando **por unas condiciones laborales dignas y justas para toda la plantilla de controladores de ADIF**.

#SOMOSUGT

#CONUGTGANAS